



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 23 de abril de 2015.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con mi más distinguida consideración y estima, con el objeto de presentar mi informe de participación en el "XXIX REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS (COPA)", realizado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 15 al 17 de abril del corriente año.-

Del mismo he participado en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara, dando respuesta a la invitación de los organizadores, anfitriones del evento.

En dicha reunión hemos tratado diversos temas concernientes a los derechos humanos como los de medio ambiente y desarrollo sustentable, Democracia y paz, Salud y protección social, además de participar de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

Se adjunta a la presente, el orden del día del evento e informes de las diversas reuniones.

Sin otro particular me despido saludándolo atentamente.

Blanca Fonseca Legal
Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos

A Su Excelencia

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

Presidente de la Cámara de Senadores

E. S. D.



**XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS.
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
17 DE ABRIL DE 2015
SAN JUAN, PUERTO RICO**

1. Asistencia y declaración del quorum.
2. Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
3. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la reunión anterior.
4. Presentación de informe de actividades de la Presidencia.
5. Presentación del informe de las actividades de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.
6. Seguimiento de las finanzas de la COPA
 - a) Informe financiero de la COPA
 - b) Comentarios de la Asamblea verificadora.
 - c) Reforma de las Normas para la custodia y administración de los recursos propios de la COPA.
7. Informe de trabajo de las Secretarías:
 - a) Secretaría de Quebec
 - b) Secretaría de México
8. Informe de trabajo de las Comisiones temáticas permanentes:
 - a) Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
 - b) Comisión de Democracia y Paz.
 - c) Comisión de Salud y Protección Social.
 - d) Comisión de Economía, Comercio, Competitividad y Bloques Comerciales.
9. Voto de los resolutivos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Misión de observación electoral en México, junio de 2015
11. Incorporación de una nueva comisión temática
12. Asuntos Generales:
 - a. Resolución sobre las Islas Malvinas
13. Clausura de la Reunión.



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS.

INFORME DE TRABAJO

XXIX REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO

17 DE ABRIL DE 2015

SAN JUAN, PUERTO RICO

Apreciados colegas Parlamentarios de las Americas.

Cumpliendo mi mandato como Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Americas, deseo informar en primer lugar el desarrollo de la XIII Asamblea General de COPA realizado en Asunción, Paraguay manifestando una amplia participación de delegaciones de once países, Argentina, Mexico, El Salvador, Panama, Alberta, Haití, Quebec, Paraguay, Jujui, Santa Fe, Tucuman.

La Asamblea se desarrolló en el marco del respeto de su estatuto y su reglamento resolviéndose todos los puntos del Orden del día, principalmente destacándose el amplio y democratico debate sobre temas que fueron resueltos.

Asimismo se desarrolló con éxito las reuniones de las Tres Secretarías, del Comité Ejecutivo, reunion anual de la Red de Mujeres Parlamentarias, la Comisiones de Salud Publica y de Democracia y Paz y en todas ellas se ha cumplido con el desarrollo, debate amplio y aprobación de los puntos incluidos en el Orden del Día.

Posterior a la realización de la Asamblea me he abocado a la comunicación con Congresos de las Americas para invitar a integrar COPA difundiendo su misión y sus objetivos, y en algunos países he establecido contacto con sus autoridades para invitar a renovar su representación ante COPA remitiendo notas a:

Chile

Guatemala

Nicaragua

Bolivia

Colombia

Costa Rica

También deseo destacar que puse especial énfasis en difundir las Comisiones Temáticas, promoviendo que más países la integren, en ese sentido he enviado notas de invitación a Presidentes de Comisiones de Medio Ambiente, Derechos Humanos, Salud Pública, a fin de que designen representantes para integrar las comisiones temáticas.

Durante los meses de setiembre a diciembre el equipo técnico de esta Presidencia se ha abocado a recopilar y revisar la legislación de Guatemala, México y Brasil sobre Cambio Climático, en base al cual se ha elaborado el proyecto de ley Marco de Cambio Climático, que fue presentado a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el mismo sentido, promoviendo a COPA y a fin de asegurar mayor integración, he participado de reuniones con legisladores de Paraguay, de los diferentes partidos políticos.

A fin de interiorizarme de las acciones realizadas por la Secretaría Técnica de Argentina, quien temporariamente cumple la función de a Secretaría de Brasil, he mantenido reunión con el Secretario Técnico de Argentina, Sr. Gabriel Monzon en el mes de marzo para conocer los detalles de la convocatoria de las reuniones a realizarse en Puerto Rico.

Como Presidenta de COPA también he participado de reuniones sobre Turismo, Industria y Medio ambiente en mi país y vereadores y diputados del Estado de Parana, promoviendo a COPA.

En el mismo sentido, he mantenido contacto con el Programa de las Naciones Unidas para lograr el apoyo a la Comisión de Medio

Ambiente, con lo que se ha logrado el asesoramiento de la misma para la revisión de la legislación sobre cambio climático.

A fin de promover la reintegración de Brasil, al asumir los nuevos parlamentarios he tomado contacto por correo electrónico con la Sra. Manhina asesora y ex integrante de COPA, manifestándole el interés de concretar una reunión con los nuevos parlamentarios de Brasil a fin de reanudar la secretaría de Brasil, presentar a COPA e invitar a los parlamentarios a integrar COPA, para ello he solicitado una invitación oficial para el mes de junio para constituir una delegación de COPA que visite a legisladores de Brasil.

DRA. ZULMA GOMEZ CACERES

PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS

SENADORA DE LA NACION, REPUBLICA DEL PARAGUAY

Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA)

Ciudad de San Juan, Puerto Rico .

15 al 17 de abril de 2015

Nosotros, miembros de la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA), reunidos entre los días 15 al 17 de abril de 2015, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA, del Comité Ejecutivo de la red de Mujeres parlamentarias de las Américas y de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Visto:

Los Estatutos Constitutivos de la COPA que establecen como uno de sus objetivos principales la promoción de "los intereses y las aspiraciones de los pueblos del continente frente a los desafíos que plantea un mundo cada día más interdependiente", teniendo en cuenta que se trata de una organización que nuclea a los "Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas".

El compromiso de la Institución con las acciones que aseguren el mantenimiento de la región como zona de paz, y el respeto a las soberanías nacionales.

La "Declaración COPA sobre Malvinas" adoptada en ocasión la XXIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas y del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias que se llevaron a cabo en la ciudad de San José de Costa Rica entre los días 6 y 8 de marzo de 2012.

en la que se suscribió una declaración que manifiesta el respaldo a los legítimos derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Considerando:

Que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un enclave colonial ocupado desde 1833, lo que no sólo resulta insostenible en los tiempos actuales, sino que constituye una flagrante violación a las normas más elementales del Derecho Internacional;

Que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas;

Que la resolución pacífica de los conflictos por la vía del diálogo es el único camino posible;

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 2065 (XX) y Resoluciones posteriores —así como las del Comité Especial de Descolonización— califican a la

• "Cuestión de las Islas Malvinas" como una situación colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, e instan a ambas partes a reanudar las negociaciones para resolverla de forma pacífica y definitiva, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas;

Que la República Argentina ha reiterado en innumerables ocasiones su disposición a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes;

Que el llamamiento al diálogo y la negociación entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es un reclamo apoyado por organismos regionales e internacionales como MERCOSUR, UNASUR, CELAC, SICA, ONU, OEA, ASA, ASPA, G77 más China, entre otros;

DECLARA

Su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y su solidaridad con el Pueblo argentino.

El respaldo a las gestiones que vienen desarrollando los gobiernos de la República Argentina en democracia en todos los Foros internacionales a favor del cumplimiento de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas.

El interés de los países de la región en que los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte retomen las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa.

Su repudio a la presencia militar e introducción de armas nucleares de parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur, violando la Resolución de la Asamblea General de la ONU 41/11 la que determina que dicha región es una Zona de Paz y Cooperación.

El Capitolio, San Juan, Puerto Rico

15 al 17 de abril de 2015

Proyecto de Resolución para solicitar a los gobiernos de los países miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas trabajar de manera conjunta sobre el problema de erosión costera como consecuencia del calentamiento global y que afecta la economía, el turismo y los recursos naturales en nuestros países.

Presentada por los senadores puertorriqueños Ángel M. Rodríguez Otero y Antonio J. Fas Alzamora

Considerando que existe un grave problema de erosión costera que se atribuye primariamente al cambio climático y que afecta a la mayoría de los países miembros de Confederación Parlamentaria de las Américas;

Teniendo en cuenta que la erosión costera tiene como consecuencia la pérdida de playas de alto valor turístico y económico y que afecta áreas de desarrollo tradicionalmente importantes para el progreso de nuestra América;

Conscientes de que se trata de un problema mundial que, sin embargo, es más dramático en los países de nuestro hemisferio por contar estos con la mayor cantidad de kilómetros de playas y costas turísticas del mundo;

Preocupados por la posibilidad de que, de no atenderse prontamente la situación, esta tenga consecuencias irreversibles y se pierdan para siempre playas de alto valor histórico, turístico, económico y social;

técnicas con resultados exitosos y diversos a un elevado costo económico;

Considerando que se trata de una situación cuya atención y solución tiene un elevado costo económico que se cuenta en muchos casos en decenas de millones de dólares.

Conociendo que muchas de las playas rehabilitadas a costos elevados han sido nuevamente víctimas de la erosión costera por la falta de seguimiento o monitoreo constante, perdiéndose el esfuerzo y dinero invertido en su recuperación;

Reconociendo que en Puerto Rico se están tomando medidas para atender el problema de la erosión costera mediante la Resolución del Senado 994 y a través de los esfuerzos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales;

Reconociendo que se requieren esfuerzos en común para atender problemas en común;

Solicitamos a los gobiernos de los países miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas y a sus entidades gubernamentales responsables de temas ambientales, así como a sus respectivos parlamentos y congresos a aunar esfuerzos técnicos mediante el intercambio de planes, información, recursos y tecnología para enfrentar conjuntamente el desafío que representa evitar, mitigar o reconstruir las playas y costas que están en riesgo o aquellas que han sido afectadas por la erosión.

Presentada el 15 de abril de 2015 en San Juan de Puerto Rico.



